



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DICTAMEN DE COSTOS DCP N° 17/2025

MCN N° 05/2025 "Adquisición de Cartuchos y Tóner" – ID N° 467.270

Asunción, 14 de abril de 2025.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 230/2025, de fecha 27 de enero de 2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22".

CONSIDERANDO:

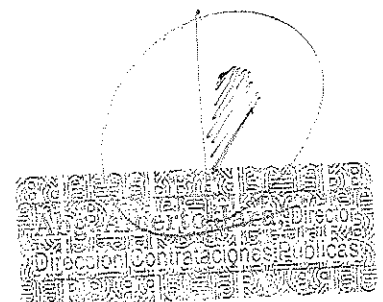
Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo "GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de la Resolución DNCP N° 454/24, resultante de la utilización de los numerales: 1 "Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo", 3 "Precios Adjudicados por la propia convocante ..." y 4 del mismo, "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo".

HECHOS:

La Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, informa, mediante Memorándum N° MI_09 del 07/04/2025, el listado de bienes requeridos, junto con las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Cartuchos y Tóneres. Además se incluyeron dos (2) presupuestos proporcionados por empresas especializadas en el sector. Cabe destacar que los presupuestos fueron solicitados vía correo electrónico a las siguientes empresas:

- SDA PARAGUAY S.A.
- Tecno Printer





Se ha analizado el historial de precios adjudicados para ítems de la misma naturaleza en los IDs 425570, 409871, 446665, 439461, 448808 y 455562. Adicionalmente, se han tomado en cuenta los precios ofrecidos por empresas al público en general. Todos estos datos, en conjunto con los presupuestos obtenidos, han sido utilizados como base para establecer el precio referencial de los ítems requeridos.

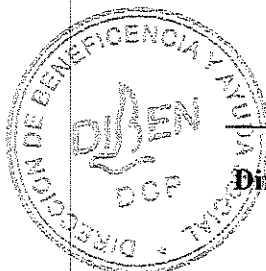
Para cada ítem, se calcularon promedios basados en 2 o 3 presupuestos recopilados. En el caso específico del ítem 5, a pesar de haber realizado búsquedas exhaustivas en internet y en adjudicaciones previas, no se encontró información al respecto. Por esta razón, se ha obtenido presupuesto de un potencial oferente a quién se le ha solicitado cotización del bien requerido. Dado que esta es la única fuente disponible, la convocante, amparada por el Anexo "Guía para la Elaboración de Precios..." de la Resolución DNCP N° 454/2024, que establece que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no fuera posible alcanzar las tres fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia. En tal caso, la situación deberá ser suficientemente justificada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC, en el cual se detallará la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", ha decidido tomar como precio referencial el presupuesto recibido.

Esta metodología se fundamenta en los antecedentes recopilados con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la institución, en pleno cumplimiento de los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Es fundamental señalar que los precios establecidos por la convocante tienen un carácter meramente referencial. Sin embargo, son los competidores quienes, basándose en sus propios costos, la demanda y la competitividad del mercado, determinan el precio final. Por lo tanto, el monto establecido puede variar en función de estas variables, las cuales están fuera del control de la convocante.

POR TANTO:

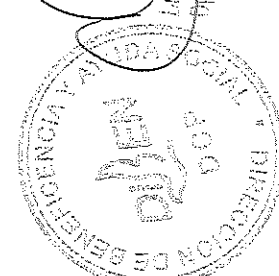
En virtud de lo expuesto, esta Dirección verifica que el análisis del presupuesto, junto con los precios adjudicados por otras convocantes y las publicaciones para el público en general, para la determinación de los precios referenciales y basado en las cotizaciones presentadas, las mismas cumplen con la normativa vigente y garantizan el respeto a los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia. En tal sentido, se encuentran dadas las condiciones para comunicar esta información junto con la convocatoria correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



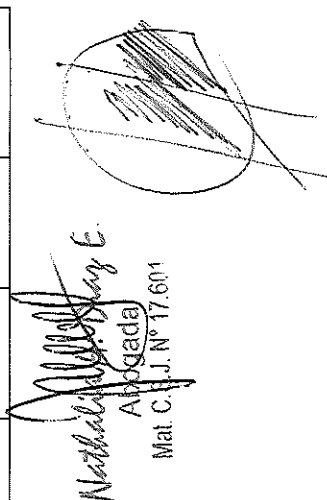
Abg. Alberto Jara Irala, Director
Dirección de Contrataciones Públicas

PRECIOS REFERENCIALES - MCN Nº 05/ 2025 ADQ. DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA - ID 467270

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	COTIZACIÓN DE FOTENCIAL OFERENTE			PAGINA WEB				PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS PUBLICADOS EN EL SICP				REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	COMBINACIÓN UTILIZADA				
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PROVEEDOR	PRECIO ADJ	ID / AÑO / INSTITUCIÓN	PRECIO ADJ				ID / AÑO / INSTITUCIÓN	PRECIO ADJ	ID / AÑO / INSTITUCIÓN	
1	Toner RICOH SP3710X 7000 paginas Original	Unidad	Unidad	50	---	1.250.000	---	---	---	---	---	---	---	---	1.039.500	425570/2023 DIBEN	1.113.500	446665/2024/DI BEN	1.134.333	56.716.650	2A/1P	
2	Toner RICOH (IM430P502) Original	Unidad	Unidad	10	1.550.000	---	---	---	---	---	---	---	---	---	825.750	446665/2024/DI BEN	---	---	1.187.875	11.878.750	1P/1A	
3	Toner Original RICOH IM430F Rendimiento superior a 15.000 Paginas	Unidad	Unidad	10	1.000.000	---	---	---	---	---	---	---	---	---	960.000	409871/2022/DI BEN	860.083	446665/2024/DI BEN	940.028	9.400.280	2A/1P	
4	Cartucho de tania CANON 039 LBP351 Original rendimiento superior a 10.000 paginas	Unidad	Unidad	10	2.970.000	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2.691.000	425570/2023 DIBEN	---	---	2.830.500	28.305.000	1P/1A	
5	Toner CANON 724 Negro Original rendimiento superior o igual 12.000 paginas	Unidad	Unidad	5	2.750.000	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2.750.000	13.750.000	IP
6	Toner SHARP, MODELO MX-M260 Original rendimiento superior o igual 20.000 paginas	Unidad	Unidad	2	2.000.000	---	1.645.518	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1.822.759	3.645.518	1P/1PPV
7	Toner Impresora Lexmark MX521	Unidad	Unidad	10	---	2.057.000	---	---	---	---	---	---	---	---	1.147.500	439461/2024 MUNICIPALIDAD DE FILADELFA	---	---	1.507.833	15.078.330	1P/1PPV/1A	
8	Toner Impresora Lexmark MX 532	Unidad	Unidad	9	---	1.812.300	---	---	---	---	---	---	---	---	1.100.000	448808/2024/DI NAC	---	---	1.456.100	13.104.900	1P/1A	
9	Toner Impresora Lexmark CX 635 amarillo	Unidad	Unidad	6	---	1.271.000	---	---	---	---	---	---	---	---	1.180.000	448808/2024/DI NAC	---	---	1.225.500	7.353.000	1P/1A	
10	Toner Impresora Lexmark CX 635 magenta	Unidad	Unidad	6	---	1.271.000	---	---	---	---	---	---	---	---	1.180.000	448808/2024/DI NAC	---	---	1.225.500	7.353.000	1P/1A	
11	Toner Impresora Lexmark CX 635 cyan	Unidad	Unidad	6	---	1.271.000	---	---	---	---	---	---	---	---	1.180.000	448808/2024/DI NAC	---	---	1.225.500	7.353.000	1P/1A	
12	Toner Impresora Lexmark CX 635 black	Unidad	Unidad	6	---	1.271.000	---	---	---	---	---	---	---	---	1.180.000	448808/2024/DI NAC	---	---	1.225.500	7.353.000	1P/1A	



Francisco Cruz, Jd
 E.C. Francisco Cruz, Jd
 Gerente de Operaciones y C. Manuales
 DCP - DIBEN

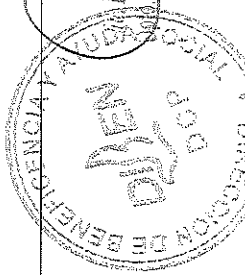


Nathalia Rodríguez E.
 Abogada
 Mat. C. J. N.º 17.601

13	CINTA Impresora Matricial Carro Corto Epson LX 350 SERIE Q76YJ06026	Unidad	Unidad	5	120.000	---	45.000	https://missel.com/ty/links-a-epson-para-impresoras-lx350-lx300-lx3300-8095631-https://www.alfamib.com.ar/RTF/5vXvvvWlucvPKRHXVPLFAFQWYW46DDChZk6vYX	---	---	---	---	448608/2024/DI NAC	45.000	---	---	---	70.000	350.000	IP/1PPW/1A
14	CINTA IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO MARCA EPSON LQ2090	Unidad	Unidad	6	---	180.000	67.000	https://www.alfamib.com.ar/RTF/5vXvvvWlucvPKRHXVPLFAFQWYW46DDChZk6vYX	267.300	---	---	---	---	---	---	---	---	171.433	1.028.598	IP/2PPW
15	Tinta para Impresora HP 60 negro	Unidad	Unidad	6	---	350.000	194.832	https://missel.com/ty/cartucho-de-tinta-hp-60-86640v4-https://www.alfamib.com.ar/RTF/5vXvvvWlucvPKRHXVPLFAFQWYW46DDChZk6vYX	---	---	---	---	---	446665/2024/DI BEN	254.000	---	---	266.277	1.597.662	IP/1PPW/1A
16	Tinta para Impresora HP 60 Color	Unidad	Unidad	5	---	400.000	279.482	https://www.distribuidora.com.com.ar/ty/links-a-epson-para-impresoras-lx350-lx300-lx3300-8095631-https://www.alfamib.com.ar/RTF/5vXvvvWlucvPKRHXVPLFAFQWYW46DDChZk6vYX	---	---	---	---	---	446665/2024/DI BEN	302.000	---	---	327.161	1.635.805	IP/1PPW/1A
17	Toner HP 105 A	Unidad	Unidad	10	---	---	513.000	https://www.hpstore.com.ar/ty/links-a-epson-para-impresoras-lx350-lx300-lx3300-8095631-https://www.alfamib.com.ar/RTF/5vXvvvWlucvPKRHXVPLFAFQWYW46DDChZk6vYX	512.000	---	---	---	---	455562/2024/MUNI DE BOQUERON	499.000	---	---	508.000	5.080.000	2PPW/1A
18	Toner HPW9004MC Original rendimiento superior a 30.000 paginas	Unidad	Unidad	8	3.920.000	---	1.789.516	https://www.alfamib.com.ar/RTF/5vXvvvWlucvPKRHXVPLFAFQWYW46DDChZk6vYX	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2.854.758	22.838.064	IP/1PPW

TOTAL

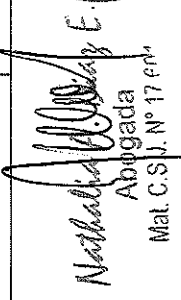
213.821.557



 Meryleny Ochoa Jimenez, Jefa

 de Licencias y C. Menores

 DCP DIBEN



 Nathalia

 Abogada

 Mat. C.S.J. N° 17 em



MEMORÁNDUM

A: Lic. César Cárdenas, Director DAF

DE: Lic. Eduardo Espínola, UTIC

FECHA: 07-04-2025

MOTIVO: Remitir listado de tóner y tintas

M Ref: MI_09 07-04-25

Por el presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir el listado de tóner y tinta en a ser tenidos en cuenta para el llamado correspondiente.

Atte.

Item	Descripción	Cantidad	Precio referencial	Total
1	RICOH SP3710X 7000 PAGINAS ORIGINAL	50	1.250.000	62.500.000
2	TONER RICOH (IM430/ P502) - 418127 ORIGINAL	10	1.550.000	15.500.000
3	CARTUCHO CANON 039 LBP351 RENDIMIENTO SUPERIOR A 10,000 PAGINAS	10	2.970.000	29.700.000
4	TONER ORIGINAL RICOH IM430F RENDIMIENTO SUPERIOR A 15.000 PAGINAS	10	1.000.000	10.000.000
5	TONER HP W9004MC ORIGINAL RENDIMIENTO SUPERIOR A 30,000 PAGINAS	8	3.920.000	31.360.000
6	TONER CANON 724 NEGRO RENDIMIENO SUPERIOR A 12.000 PAGINAS	5	2.750.000	13.750.000
7	TONER SHARP MODELO MX-M260 RENDIMIENTO SUPERIOR A 20,000 PAGINAS	2	2.000.000	4.000.000
8	TONER IMPRESORA LEXMARK MX 521	10	2.057.000	20.570.000
9	TONER IMPRESORA LEXMARK MX 532	9	1.812.200	16.309.800
10	TONER IMPRESORA LEXMARK Cx635 amarillo	6	1.271.000	7.626.000
11	TONER IMPRESORA LEXMARK Cx635 magenta	6	1.271.000	7.626.000
12	TONER IMPRESORA LEXMARK Cx635 cyan	6	1.271.000	7.626.000
13	TONER IMPRESORA LEXMARK Cx635 black	6	1.271.000	7.626.000
14	CINTA IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO MARCA EPSON LX 350 SERIE N° Q76YJO6026	5	120.000	600.000
15	CINTA IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO MARCA EPSON LQ 2090	6	180.000	1.080.000
16	TINTA PARA IMPRESORA HP 60 NEGRO	6	350.000	2.100.000
17	TINTA PARA IMPRESORA HP 60 COLOR	5	400.000	2.000.000
18	TONER HP 105 A	10	1.000.000	10.000.000

249.973.800

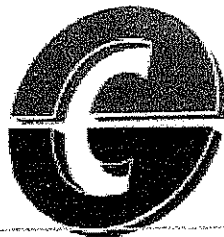
Se adjunta presupuesto referencial

Asunto **solicitar presupuesto referencia**

Remitente <diben@diben.org.py>

Destinatario <Fronta@sda.com.py>

Fecha 2025-04-01 11:13



COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Estimados SDA

Por el presente solicito presupuesto Referencial de los siguientes toner para impresoras, fotocopiadoras y multifunciones que se listan a continuación

DESCRIPCION DEL TONER	
RICOH SP3710X 7000 PAGINAS original	30
TONER RICOH (IM430 / P502) - 418127 original	8
Cartucho CANON 039 LBP351 rendimiento superior a 10,000 paginas	4
Tonner original Ricoh IM430F rendimiento superior a 15,000 paginas	8
Toner Hp W9004MC original rendimiento superior a 30,000 paginas	4
Toner CANON 724 Negro rendimiento superior o igual a 12,000 paginas	4
Toner SHARP, MODELO MX-M260 rendimiento superior a 20,000 paginas	2
Cinta IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO - MARCA EPSON LX 350 - SERIE N° Q76YJ06026	3
Cinta IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO - MARCA EPSON LQ 2090	3
Tinta para impresora HP 60 Negro	5
Tinta para impresora HP 60 color	5

atte.

Lic. Eduardo Espinola
Director TIC-DIBEN



Lambaré, 4 de abril de 2025

Señores

Diben

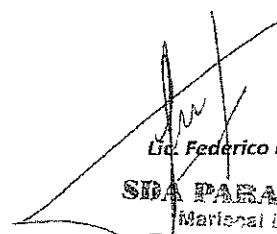
Atencion: Eduardo Espinola

Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los siguientes ítems, Los precios son IVA INCLUIDO :

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Toner Hp W9004MC /	Unidad	Caja	3.920.000	3.920.000
2	Toner CANON 039 LBP351 /	Unidad	Caja	2.970.000	2.970.000
3	Toner CANON 724 Negro /	Unidad	Caja	2.750.000	2.750.000
4	Toner Sharp MX-M260 /	Unidad	Caja	2.000.000	2.000.000
5	Toner RICOH SP3710X /	Unidad	Caja	1.000.000	1.000.000
6	Toner RICOH (IM430 / P502) /	Unidad	Caja	1.550.000	1.550.000
7	Toner Ricoh IM430F /	Unidad	Caja	1.000.000	1.000.000
	Entrega 30 días posteriores a la OC				

Atentamente,


Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908462
Lambaré - Paraguay



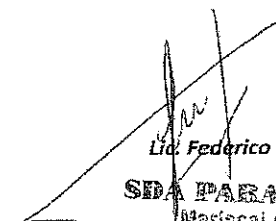
Lambaré, 2 de abril de 2025

Señores
Diben
Atencion: Eduardo Espinola
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA Incluido):

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	HP 60 negro	Caja	1	275.000	275.000
2	HP 60 color	Caja	1	350.000	350.000
3	Cinta Epson LX350 carro corto	Caja	1	120.000	120.000
4	Cinta Epson LQ2090 carro largo	Caja	1	Ya no se fabrica	No se fabrica
Entrega de los bienes 15 días a partir de la emisión de la OC					

Atentamente,


Lid. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Teléfax: (595 21) 908462
Lambaré - Paraguay

Asunto **SOLICITAR
PRESUPUESTO**
 Remitente <diben@diben.org.py>
 Destinatario <j_casal@hotmail.com>
 Fecha 2025-04-07 09:17



COPACO
 Comunicación en todo Sentido!

Estimados TECNO PRINTER

Por el presente solicito presupuesto Referencial de los siguientes toner para impresoras, fotocopiadoras y multifunciones que se listan a continuación

DESCRIPCION DEL TONER		
RICOH SP3710X 7000 PAGINAS original		30
TONER RICOH (IM430 / P502) - 418127 original		8
Cartucho CANON 039 LBP351 rendimiento superior a 10,000 paginas		4
Tonner original RICOH IM430F rendimiento superior a 15,000 paginas		8
Toner Hp W9004MC original rendimiento superior a 30,000 paginas		4
Toner CANON 724 Negro rendimiento superior o igual a 12,000 paginas		4
Toner SHARP, MODELO MX-M260 rendimiento superior a 20,000 paginas		2
Cinta IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO - MARCA EPSON LX 350 - SERIE N° Q76YJ06026 3		3
Cinta IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO - MARCA EPSON LQ 2090		5
Tinta para impresora HP 60 Negro		5
Tinta para impresora HP 60 color		5

atte.

Lic. Eduardo Espinola
 Director TIC-DIBEN

calidad en impresión
Tecno Printer

Compra - venta y recarga de cartuchos de Tintas

Asunción Super Centro
 1er. Piso - Local 226
 0991- 709 300

PRESUPUESTO DE TINTAS

07/04/2025

DIBEN

Ruc:80000481-7

CANTIDAD

4	Toner hp	W9004MC	2.500.000	12.500.000
2	toner Sharp	MX-M260	2.000.000	4.000.000.
3	CintasEpson	Lx350	50.000	150.000.
3	CintasEpson	Lq 590	180.000	540.000.-
5	Tintas hp	60 Negro	350.000.-	1.750.000.-
5	Tintas hp	60 color	400.000.-	2.000.000.-
			total:	20.940.000.-

TODOS LOS PRECIOS SON IVA INCLUIDO.

CONSULTE NUESTROS PRECIOS AL TEL.: 449 856

E-mail: tecnoprinterpy@hotmail.com

ESTAMOS A SUS ORDENES ANTE CUALQUIER CONSULTA QUE DESEE FORMULAR.

calidad en impresión
Tecno Printer

Compra - venta y recarga de cartuchos de Tintas

Asunción Super Centro
 1er. Piso - Local 226
 0991- 709 300

PRESUPUESTO DE TINTAS

07/04/2025

DIBEN

Ruc: 80000481-7

CANTIDAD				
3	Lexmark	Mx521-56f4000	2.057.000	6.172.200
3	Lexmark	Mx532-6654000	1.812.200	5.436.600
2	Lexmark	Cx635Amarillo	1.271.000	2.542.000
2	Lexmark	Cx535Magenta	1.271.000	2.542.000
2	Lexmark	Cx635Cyan	1.271.000	2.542.000
2	Lexmark	Cx635 Black	1.271.000	2.542.000
			Total:	21.776.800

TODOS LOS PRECIOS SON IVA INCLUIDO.

CONSULTE NUESTROS PRECIOS AL TEL.: 449 856

E-mail: tecnoprinterpy@hotmail.com

ESTAMOS A SUS ORDENES ANTE CUALQUIER CONSULTA QUE DESEE FORMULAR.

calidad en impresión
Tecno Printer

Compra - venta y recarga de cartuchos de Tintas

Asunción Super Centro
 1er. Piso - Local 226
 0991- 709 300

PRESUPUESTO DE TINTAS				7/4/2025
		DIBEN	Ruc:80000481-7	
CANTIDAD				
30	Toner Ricoh	SP3710X	1.250.000.-	37.500.000.-
8	Toner Ricoh	IM430/P502	1.100.000.	8.800.000.-
8	Toner Ricoh	IM430/P502	1.100.000.-	8.800.000.-
			TOTAL	55.100.000

TODOS LOS PRECIOS SON IVA INCLUIDO.
 CONSULTE NUESTROS PRECIOS AL TEL.: 449 856
 E-mail: tecnoprinterpy@hotmail.com
 ESTAMOS A SUS ORDENES ANTE CUALQUIER CONSULTA QUE DESEE FORMULAR.



NANGAREKO PYTYVŌ
NANGAREKO PYTYVŌ
DIRECCIÓN DE
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ **TEJÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONTRATO DCP Nº 2-2023

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en BU.UTJ. Nº 135 y Avda. Mariscal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **DAVID ALFREDO GODOY RÍOS**, con cédula de identidad Nº 1.493.866, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el Sr. **GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de identidad Nº 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A.**, con RUC. 80018668-0, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **NELSON FRANCISCO ARIEL CARRERAS RÍOS**, con Cédula de Identidad Nº 742.996, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "AS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Contrato de Adquisición de Carnidos y Toneres", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Contratación Directa Nº 04/23 "Adquisición de Carnidos y Toneres" ID Nº 425.570.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

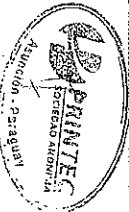
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 425.570.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2023 "Adquisición de Carnidos y Toneres", convocado por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 10/1290/2023 de fecha 25 de abril de 2023.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN



David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



NANGAREKO PYTYVŌ
NANGAREKO PYTYVŌ
DIRECCIÓN DE
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ **TEJÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

PRINTEC S.A.								
Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Precedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
3	Toner para Impresora RICOH SP 3710 DN	Unidad	Unidad	40	RICOH	CHINA	1.039.500	41.580.000
4	Ki de fotocolector para RICOH SP 3710	Unidad	Unidad	5	RICOH	CHINA	1.039.500	5.197.500
Total PRINTEC S.A.								46.777.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 46.777.500 (Cuarentes y seiscientos sesenta y siete mil quinientos).

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

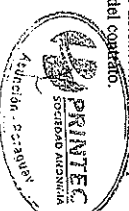
8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Administración de Contratos, dependiente del Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN



David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



NANGAREKO PYRYVŌ
HA TĒKOKATY PYRYVŌ
Mbovohá
Dirección de
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÁ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

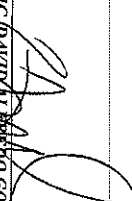
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 del mes Mayo y año 2023.


SR. GILBERTO MALDONADO CORONEL
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración
de la DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN


LIC. DAVY ALVARADO GODÓY RÍOS
Director General y Presidente del Consejo de
Administración de la DIBEN

SR. NELSON FRANGÓ RÍOS
PRINTES S.A. Asunción, Paraguay
RUC: 80018668-0



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del Departamento de Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "Promover actividades integradas eficientes, en busca de un desarrollo sostenible, en lo social, económico y ambiental, para la satisfacción de sus ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles".

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 002/2024		O.G. Institucional N° 002/2024						
Nivel de Entidad		30		Fecha de Emisión: 29/11/2024						
Entidad		MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA								
ID del Llamado:		458.451		Tipo de Procedimiento: LMC-Licitación de Menor Cuantía						
Descripción del Llamado:		ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER		RUC: 80017709-5						
Proveedor:		SIDA PAVAGUAY S.A.		RUC: 80017709-5						
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:										
N° ORDEN	N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEN CIA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Cartucho HP 711 negro	Unidad	HP	China	2	4	388.300	776.600	1.553.200
2	1	Cartucho HP 711 amarillo	Unidad	HP	China	2	4	358.000	616.000	1.340.000
3	1	Cartucho HP 711 magenta	Unidad	HP	China	2	4	338.000	610.000	1.340.000
4	1	Cartucho HP 711 cyan	Unidad	HP	China	2	4	338.000	610.000	1.340.000
5	1	Cartucho HP 711 negro	Unidad	HP	China	3	5	111.000	333.000	555.000
6	1	Cartucho HP 711 color	Unidad	HP	China	2	3	111.000	222.000	333.000
Total Lote N° 1									3.341.600	6.451.200
1	2	Cartucho Epson 709A negro	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	560.000	1.120.000	2.240.000
2	2	Cartucho Epson 709A amarillo	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	690.000	1.200.000	2.400.000
3	2	Cartucho Epson 709A magenta	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	600.000	1.200.000	2.400.000
4	2	Cartucho Epson 709A cyan	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	600.000	1.200.000	2.400.000
5	2	Cartucho Epson 544 negro	Unidad	Epson	Indonesia	8	15	77.000	616.000	1.155.000
6	2	Cartucho Epson 709A cyan	Unidad	Epson	Indonesia	5	10	77.000	385.000	770.000
7	2	Cartucho Epson 709A amarillo	Unidad	Epson	Indonesia	5	10	77.000	385.000	770.000
8	2	Cartucho Epson 709A magenta	Unidad	Epson	Indonesia	5	10	77.000	385.000	770.000
9	2	Cartucho Epson XP 2101 negro	Unidad	Epson	Indonesia	4	8	120.000	480.000	960.000
10	2	Cartucho Epson XP 2101 amarillo	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	90.000	180.000	360.000
11	2	Cartucho Epson XP 2101	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	80.000	160.000	320.000
12	2	Cartucho Epson XP 2101 cyan	Unidad	Epson	Indonesia	2	4	90.000	180.000	360.000
Total Lote N° 2									7.611.000	14.946.000



VISIÓN: "Ser una institución modelo, con ciudadanos orgulloso de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparente en gestión y administración de los recursos municipales"
Calle Boquerón 320 - E 434, Gonzalo - Código Postal 160401, C.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: info@filadelfia.gov.ec
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguri.

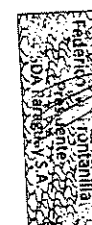


MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del Departamento de Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "Promover actividades integradas eficientes, en busca de un desarrollo sostenible, en lo social, económico y ambiental, para la satisfacción de sus ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles".

N° ORDEN	N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEN CIA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	3	Toner Lexmark 417	Unidad	Lexmark	China	2	3	970.000	1.740.000	2.610.000
2	3	Toner Lexmark 404	Unidad	Lexmark	China	2	3	918.875	1.833.750	2.750.625
3	3	Toner Lexmark MX521	Unidad	Lexmark	China	2	3	1.147.500	2.295.000	3.442.500
Total Lote N° 3									4.868.750	8.803.126
1	4	Cartucho Brother TN 1030	Unidad	Brother	China	20	40	266.000	5.320.000	10.640.000
Total Lote N° 4									6.320.000	10.640.000
1	5	Cartucho HP 122 negro	Unidad	Printers	China	2	3	100.000	200.000	300.000
2	5	Cartucho HP 652 negro	Unidad	Printers	China	8	15	110.000	880.000	1.650.000
3	5	Cartucho HP 654 negro	Unidad	Printers	China	8	15	116.000	880.000	1.650.000
4	5	Cartucho HP 273A	Unidad	Printers	China	5	10	100.690	500.000	1.003.000
5	5	Cartucho HP 122 color	Unidad	Printers	China	2	3	110.000	220.000	330.000
6	5	Cartucho HP 652 color	Unidad	Printers	China	8	15	110.000	880.000	1.650.000
7	5	Cartucho HP 654 color	Unidad	Printers	China	8	15	140.000	1.120.000	2.100.000
8	5	Cartucho HP 105A	Unidad	Printers	China	5	10	150.000	750.000	1.500.000
9	5	Cartucho HP 122 negro	Unidad	Printers	China	2	4	105.000	210.000	420.000
Total Lote N° 5									6.640.000	10.600.000
1	6	Toner WIC 3590	Unidad	Printers	China	4	7	215.000	860.000	1.505.000
2	6	Toner WIC 240 - 137	Unidad	Printers	China	3	5	150.000	450.000	750.000
Total Lote N° 6									1.310.000	2.255.000
1	7	Toner negro original	Unidad	Samsung	China	3	5	650.000	1.950.000	3.300.000
Total Lote N° 7									1.980.000	3.300.000



VISIÓN: "Ser una institución modelo, con ciudadanos orgulloso de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparente en gestión y administración de los recursos municipales"
Calle Boquerón 320 - E 434, Gonzalo - Código Postal 160401, C.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: info@filadelfia.gov.ec
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguri.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del Departamento de Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: Promover, establecer, integrar, eficientar, en base de un desarrollo sustentable, en lo social, económico y ambiental, para la satisfacción de las ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles.

Nº DE ORDEN LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEM. CIA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto Máximo	
1	8	Cantido de lista caso Xpre	Unidad	Papers	China	2	3	115,000	230,000	345,000
Total Lote Nº 8								230,000	345,000	
TOTAL MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO								141424.31+141451.61+1741.8	31,201,350	57,348,326

SON GUARNESESI, CIENBARRA Y SIENA MILANES nosotras guarnesita y nuevo mil nosotras veintidosa.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 08 (ocho) días de haber recibido y firmado la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Calle Berumen Nº 320 E, de la Ciudad de Filadelfia, Dpto. Boquerón, Paraguay.

La Orden se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la suscripción de sus defectos, el precio de Compra o los sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Intención y sus Anexos.

Anticipo: NO. Porcentaje: 0. (En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Udo J. Ospiedo, Castillo, Encargado Dto. Suministros y Almacenes.

Los montos y otros penalizadores que rigen en el presente contrato serán aplicados conforme con las Condiciones Específicas y Generales del Contrato. Llegado el momento equivalente a la Suscripción de Fie Cumplimiento de Contrato, la Comarante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 73 de la Ley Nº 7.021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por incumplimiento de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la ONCP a los fines previstos en el artículo 97 del Decreto Nº 9.029/22 por la cual se reglamenta la Ley 7.021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas".

La garantía para el cumplimiento del contrato se registra por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a las 10:00 horas dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog	Proyecto	S.O.Q	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	2	1	0	342	30	1	18	57,248,326
Total:									57,248,326

Fiscalía Municipal: Filadelfia y
 FIRMAR EN: BOQUERÓN
 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 28/11/2024
 Ciudad de Boquerón, Misiones
 PROVINCIA: BOQUERÓN

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según correspondió.

VISION: "Ser una institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sustentable, con transparencia en gestión y administración de los recursos disponibles".

Calle Berumen 320 - Esq. Berumen - Calle Berumen - Boquerón, Paraguay - Teléfono: 0999-999999999 - Email: info@filadelfia.gov.py
 Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



CONTRATO DCP N° 35/2024

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en las calles BEJUI, N° 135 y Avda. Mansel López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA, con cédula de identidad N° 2.952.067, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el Dr. LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES, con cédula de identidad N° 346.742, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INNOVATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)**, con RUC N° 80046953-4, domiciliada en la calle Marcelino Noutz 861 c/ Sgo. Gauto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **RENATO ANDREA PONTIGLIA BERTON**, con cédula de identidad N° 3.629.060, en calidad de Dirección, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - ID N° 446.665**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación de la convocatoria ICM N° 10/2024 "**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - ID N° 446.665**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 446.665

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 10/2024, convocada por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DBEN.

La adjudicación fue realizada según Resolución D.G. N° 269/2024, de fecha 10 de octubre de 2024.

Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DBEN

Dr. Renato Andrea Pontiglia Berton
Presidente del Consejo

EE.UU. N° 135 entre José Berges y Micol López, c/ Sgo. Gauto - Asunción - Teléfonos 171 (sin costo) 021- 225 801/4
Web: www.dben.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

N° de Orden	Item	Cda Car.	Descripción	Marcas	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Monto Total IVA Inc.
1	16	44103103-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 2116-664 color	HP	Brasil/China	unidad	unidad	6	293.000	1.718.000
2	17	44103103-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 2116-664 negro	HP	Brasil/China	unidad	unidad	7	253.000	1.771.000
3	18	44103103-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP del Negro	HP	India	unidad	unidad	5	254.000	1.270.000
4	19	44103103-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP 60 Color	HP	India	unidad	unidad	5	302.000	1.510.000
									Total Gs.	4.689.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.069.000 (seis millones, seiscientos y nueve mil) *IVA Incluido*.

El proveedor se compromete a la provisión de los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro del los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración de este contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. Administrativo, División de Administración de Contrato, Econ. María de Fátima Wonges, Jefa.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Supeditado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la ONCIP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DBEN

Dr. Renato Andrea Pontiglia Berton
Presidente del Consejo

EE.UU. N° 135 entre José Berges y Micol López, c/ Sgo. Gauto - Asunción - Teléfonos 171 (sin costo) 021- 225 801/4
Web: www.dben.gov.py

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes Octubre y año 2024.

Por la Firma:


RENATO PONTIGGIA

RENATO PONTIGGIA
ITCSS S.A.

Por la DIBEN:



DR. LUIS ALBERTO SERAVIN BLAIRES
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN



DR. FÉLIX HERNÁNDEZ ORTELLADO Z.
Director General y Presidente del Consejo de Administración de la DIBEN



NANGAREKO PYTYVO
HA TEROKATY PYTYVO
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO DCP N° 3/2023

Enfo: la DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL, identificada en BE.U11 N° 135 y Avda. Mariscal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. DAVID ALFREDO GODOY RÍOS, con cédula de identidad n° 1.493.366, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el Sr. GILBERTO MALDONADO CORONELI, con cédula de identidad n° 812.991, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC 80013869-9, domiciliada en Avenida Perú 1055 casi Avenida Arzaga, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Contrato de Adquisición de Cartuchos y Tóneres", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Contratación Directa N° 04/23 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres" ID N° 425.570.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.570.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres", convocado por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 10/1290/2023 de fecha 25 de abril de 2023.

[Firma]
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

[Firma]
David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



NANGAREKO PYTYVO
HA TEROKATY PYTYVO
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Marca	Precedencia	Prezo Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
7	Tóner para Impresora Fotocopiadora CANON LBP 351X	Unidad	Unidad	5	CANON	JAPON / País Licenciatarios	2.691.000	13.455.000
8	Tóner para Fotocopiadora Canon TR A8V 500	Unidad	Unidad	5	CANON	JAPON / País Licenciatarios	765.000	3.925.000
Total DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.								17.380.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 17.380.000 (Guaraníes diecisiete millones trecientos ochenta mil).

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Administración de Contratos, dependiente del Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

[Firma]
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

[Firma]
David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



NANGAREKO PYTYV6
LA TEROKATY
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÁ REKUÁ
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por incumplimiento de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DINCOP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTIQIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación entamada en contra del procedimiento, y si dicha entidad afectada al contrato ya suscribió entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará anuladamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DINCOP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y 3 (tres) más en solá efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 28 del mes de Mayo y año 2023.

[Signature]
SR. GILBERTO MALDONADO CORONEL
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración
de la DIBEN

Gilberto Maldonado
Gilberto Maldonado
Ejemplar de Administración - DIBEN

[Signature]
LIC. DAVID ALVARADO GODOY BLOS
Director General, Presidente del Consejo de
Administración de la DIBEN

SR. HUGO FARIQUE PINHEIRO AGUIAR
DATA SISTEMAS S.A. E.C.A.
RUC: 20013889.9

datos/sistemas
S.A. E.C.A.



NANGAREKO PYTYVO
HA TEKOKATY PYTYVO
GOBIERNO NACIONAL
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO DCP N° 14/2022

Entre la DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. CARMEN ALONSO, con Cédula de Identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL, con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. NELSON FRANCISCO ARIEL CARRERAS RIOS, con Cédula de Identidad N° 742.996, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Cartuchos y tóneres", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Contratación Directa N° 01/2022 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres" - ID 409.871.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

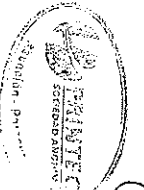
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 026/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.871.



Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Virginia Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN



NANGAREKO PYTYVO
HA TEKOKATY PYTYVO
GOBIERNO NACIONAL
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES", convocado por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 02/1266/2022, de fecha 13 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción	Marcas	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	Tóner para Impresora RICOH SP 3710 DN	RICOH	CHINA	Unidad	35	915.000	32.025.000
2	5	Tóner para Fotocopiadora RICOH IM 430 F	RICOH	CHINA	Unidad	10	960.000	9.600.000
3	6	Tóner para Fotocopiadora RICOH IM 550	RICOH	VIETNAM	Unidad	10	1.165.000	11.650.000
4	7	Kit de Fotocopiador para RICOH SP 3710	RICOH	CHINA	Unidad	6	915.000	5.490.000
5	9	Tóner para Fotocopiadora Minia Kyosera - Km-2810	KYOCERA	JAPÓN	Unidad	4	750.000	3.000.000
6	10	Tóner para Fotocopiadora SAMsung M 4072 FD	SAMSUNG	CHINA	Unidad	6	1.245.000	7.470.000
TOTAL								69.235.000

Total: Gs. 69.235.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarentas, sesenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil, IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.



Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Virginia Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN



NANGAREKO PYTYVŌ
HA TEROKATY PYTYVŌ
YBAMBAI
INVESTIMENTOS
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: División de Administración de Contratos dependiente del Departamento Administrativo y de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registró por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE DAR POR TERMINADO ANTIQUÍPAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporariamente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Carlos Corina Alonso
Directora General Presidente
Asesoría de Administración - DIBEN



NANGAREKO PYTYVŌ
HA TEROKATY PYTYVŌ
YBAMBAI
INVESTIMENTOS
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

■ TETÀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

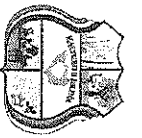
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes Junio y año 2022

SR. GILBERTO MALDONADO CORONEL,
Tesorero y Miembro del Consejo de la
Administración de la DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de la
Administración de la DIBEN

Sr. NELSON BERANSCOF ARDEL CARRERAS RIOS
PRINTEC S.A.
RUC N° 80018668-0





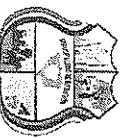
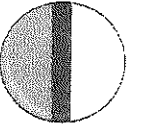
MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

CONTRATO N° 16/2024

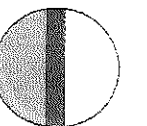


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 510/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

No. De Orden	No. de Item/Parte	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monte Total
1	1	Toner para impresora asson (original/compatible) TONER (AMERICANA HP D588-592W) WET 105A	HP	E.E.U.U	Unidad	29	409,000	11.471,000
2	2	Toner para impresora multifunción laser diti asson (original/compatible) TONER (AMERICANA HP 50A.C7200A)	HP	E.E.U.U	Unidad	31	599,000	18.569,000
3	3	Toner para impresora (original/compatible) TONER (AMERICANA HP 50A.C7200A) (E.E.U.U)	REOTHER	CHINA	Unidad	5	750,000	3.750,000
4	4	Toner para impresora (original) TONER (AMERICANA HP COLOR 41A W2022A)	HP	E.E.U.U	Unidad	10	1.128,000	11.280,000
5	5	Toner para impresora (original) TONER (AMERICANA HP COLOR W2022A)	HP	E.E.U.U	Unidad	10	1.128,000	11.280,000
6	6	Toner para fotocopadoras (original) TONER (AMERICANA HP COLOR W2021A)	HP	E.E.U.U	Unidad	10	1.128,000	11.280,000
7	7	Toner para impresora (original) TONER (AMERICANA HP COLOR W2020A)	HP	E.E.U.U	Unidad	10	855,000	8.550,000
8	8	Toner para impresoras Brother (original/compatible) TONER (BROTHER TN-CC1 1060)	BROTHER	CHINA	Unidad	5	320,000	1.600,000
9	9	Toner para impresoras Brother (original/compatible) TONER (BROTHER TN-CC1 1060) (BROTHER 83M)	HP	E.E.U.U	Unidad	3	615,000	1.845,000
10	10	Cintado (original) para Printer (original) HP 1050 S10 (E.E.U.U)	HP	E.E.U.U	Unidad	2	340,000	680,000
11	11	Cintado (original) para Printer (original) HP 1050 S10 (E.E.U.U)	HP	E.E.U.U	Unidad	2	240,000	480,000
12	12	Cintado (original) para Printer (original) HP 1050 S10 (E.E.U.U)	HP	E.E.U.U	Unidad	2	240,000	480,000
13	13	Cintado (original) para Printer (original) HP 1050 S10 (E.E.U.U)	HP	E.E.U.U	Unidad	2	240,000	480,000

Total: 94.095.000

Entre la MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, domiciliada en Avda. 1 de Febrero esq/ Los Colonos, de la ciudad de Neerland, Distrito de Boquerón, Departamento de Boquerón - Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CESAR IGNACIO GONZALEZ BRITZ, con cédula de Identidad N° 3.444.111, en su carácter de Intendente Municipal según A.S. N° 22/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y el ABG. DERLIS BOGADO BOBADILLA, con Cédula de Identidad N° 4.181.476 designado por Resolución I.M. N° 01/2021 de la Intendencia Municipal en fecha 10 de noviembre del año 2021, la firma "PARAGUAY INSUMOS, COM S.A" con RUC N° 80096504-3, domiciliada en Calle América C/ Juan Bannista Rivarola, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JEINE CARLA SILVA RODLER, con cédula de Identidad N° 8.990.031, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción u discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (Manifiesta excluida (no será mostrada en el pliego final))

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PA-C) con el ID N° 455562.

SECRETARÍA DE BOQUERÓN

Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (0271) 441-782

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE BOQUERÓN
Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (0271) 441-782

SECRETARÍA DE BOQUERÓN

Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (0271) 441-782

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE BOQUERÓN
Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (0271) 441-782

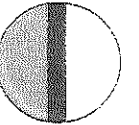


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

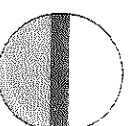


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsumación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

ASISTENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GABRIELA ELENISE MENDEIETA AGUIRRE CON CI N° 5734344

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

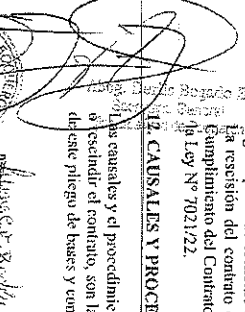
11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Siendo el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SINDICISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por incumplimiento de la Garantía de cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 8009504-3
Teléfono: (021) 541-762


Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 8009504-3
Teléfono: (021) 541-762

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se disminuirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

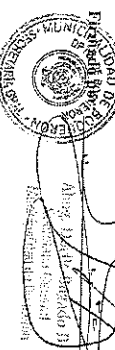
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Neuhand - Boquerón, República del Paraguay al día 03 mes diciembre y año 2024.


I. González Brites
Intendente Municipal
Personalidad por Designación
en nombre de la Contratante.


Alan E. Riedel
Intendente Municipal
Personalidad por Designación
en nombre de la Contratante.

Firmado por: Alan E. Riedel en nombre del Proveedor.

Paraguay Insumos, Com S.A.
RUC: 8009504-3
Teléfono: (021) 541-762

CONTRATO N° 171/2024

Frente la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Pno 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Acaol, López entre Vice Patte, Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ABG. JOSÉ LUIS CHAVEZ MARTINEZ**, Encargado de Despacho de la Presidencia de la DINAC, con C.I. N° 801.338, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, con RUC N° 2379251-2, domiciliada en 25 DE MAYO 547 Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** con C.I. N° 2.373.251, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **MEJOR CUANTIA NACIONAL N° 81/2024 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por los partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus anexos o modificaciones;
2. La carta de invitación y sus anexos o modificaciones;
3. Los datos consignados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 448.908

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MEJOR CUANTIA NACIONAL N° 81/2024** convocada por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 2149/2024 de fecha 30 de Septiembre de 2024 y Resolución de Modificación N° 2228/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

Dr. Gustavo Aguirre Sando

Avda. Micol López y 22 de Septiembre - 3° piso
 Telef: 223.130 / 211.566 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE N° 02

Item	Código Estándar	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	44103105-002	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR AMARILLO 951 XL P/OFFICET PRO HP 8510	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	4	130.000	520.000
2	44103105-002	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR P/OFFICET PRO HP 8510	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	4	130.000	520.000
3	44103105-002	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR MAGENTA 951 XL P/OFFICET PRO HP 8510	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	4	130.000	520.000
4	44103105-001	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR OFFICET PRO HP 8510	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	4	130.000	520.000
5	44103105-001	MEJOR NEGRO HP DESKJET ADVANTAGE 5775 (65454)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	11	250.000	2.750.000
6	44103105-001	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR NEGRO PARA ADVANTAGE 662XL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	6	149.000	894.000
7	44103105-001	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR HP ADVANTAGE 662XL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	5	260.000	1.300.000
8	44103105-002	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA PARA DESKJET HP ADVANTAGE 5775 (664X) (INCLUIDO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	7	225.000	1.575.000
9	44103105-002	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA PARA IMPRESORA HP MULTIFUNCCION HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: Malasia	12	640.000	7.680.000

Dr. Gustavo Aguirre Sando

Avda. Micol López y 22 de Septiembre - 3° piso
 Telef: 223.130 / 211.566 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**

**GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY REKUNA**

Página 3/6

10	44103112-003	SUPPORT SAMSUNG XPRESS M4072FO (2003)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Filipinas	28	45.000	900.000
11	44103112-003	CIJTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON LX-350	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Filipinas	20	45.000	900.000
12	44103103-001	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO JET500 M551	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	550.000	550.000
13	44103103-001	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP COLOR AMARILLO JET500 M551	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	1.000.000	1.000.000
14	44103103-001	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP COLOR CIAN JET500 M551	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	1.000.000	1.000.000
15	44103103-001	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP COLOR MAGENTA JET500 M551	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	1.000.000	1.000.000
16	44103103-001	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET CP3525N CYAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	1.500.000	1.500.000
17	44103103-001	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET CP3525N MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	1.500.000	1.500.000
18	44103103-003	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET CP3525N YELLOW	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	1	1.500.000	1.500.000
19	44103103-003	TONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MAGENTA M7259A O 59A1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU./ JAPON	2	700.000	1.400.000
20	44103103-001	TONNER ORIGINAL DE TINTA PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK MODELO M5811DN	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/china	1	2.750.000	2.750.000
21	44103103-001	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA CANNON IMAGECLASS CYAN M1355X	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: Japon	3	530.000	1.590.000

Lt. Gustavo Rojas Sandoz



Avda. Mcd. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Teléf: 223.130 / 211.346 / 213.033 - C.C. 1752

Asonción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**

**GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY REKUNA**

Página 4/6

22	44103103-001	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA CANNON IMAGECLASS MAGENTA M1355X	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: Japon	3	530.000	1.590.000
23	44103103-001	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA CANNON IMAGECLASS YELLOW M1355X	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: Japon	3	530.000	1.590.000
24	44103103-001	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA CANNON IMAGECLASS NEGRO M1355X	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: Japon	5	490.000	2.450.000
Total:					11	2.050.000	6.530.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 36.584.000 (Guaraníes Treinta y Seis Milloas Cuarenta y Cuatro Mil) IVA incluido** correspondiente al Ejercicio 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a lo Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y/o subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten por el pago de conformidad con lo dispuesto en estos bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la publicación del contrato en el SICP y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRAS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: **RAQUEL MELGARIBO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes o el día del contrato.

Lt. Gustavo Rojas Sandoz



Avda. Mcd. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Teléf: 223.130 / 211.346 / 213.033 - C.C. 1752

Asonción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY | RESOLUCIÓN**

ANULAS

Pág. 5/6

Las multas y otras penalidades que figen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contrahente podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9323/23 POR LA CUAL SE REESTABLECE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DINCOP o los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son los establecidos en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DINCOP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de xilanteo y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá reunir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Lt. Gustavo Rojas Ayalos



Avda. Mcdl. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY | RESOLUCIÓN**

SUSCRIPCIÓN

Pág. 6/6

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el **MICROFOLIO** Pública del Paraguay el día 03 mes diciembre y año 2024.

MICROFOLIO

Informática & Computación

de Gustavo Daniel Rojas Ayalos

23 de Mayo 142 al 143 / Tel. 396 553

Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS AYALOS

(MICROFOLIO)



**ENCARGADO DE DESPACHO/DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL**

GRACIA FERRINER

Avda. Mcdl. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUIAI

Pág. 1/4

CONTRATO N° 172/2024

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Piso 7 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mccl. López, entre Vice Pde. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por este acto por **ABG. JOSÉ LUIS CHAVEZ MARTINEZ**, Encargado de Despacho de la Presidencia de la DINAC, con C.I. N° 801.338, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, con RUC N° 2373251-2, domiciliada en 25 DE MAYO 549 Asunción, República del Paraguay, representada por este acto por el Sr. **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** con C.I. N° 2.373.251 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **MEJOR CUANTIA NACIONAL N° 81/2024 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus ordenos o modificaciones
2. La carta de invitación y sus ordenos o modificaciones;
3. Los datos consignados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diluencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

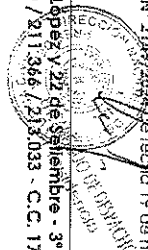
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones [PAC] con el ID N° 442.808

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MEJOR CUANTIA NACIONAL N° 81/2024** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 2149/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024.

La Gaceta Signa Suscribió



Avda. Mccl. López y 22 de Septiembre - 3° piso
Tel.: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUIAI

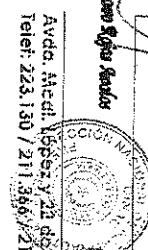
Pág. 2/4

LOTE N° 03

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Código Clasificación	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	precio Unitario (IVA Incluido)	precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora Samsung Propress M4072D Negro-M11-2030	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Ry/Samsung fabricante: Samsung procedencia: China	6	650,000	3.900,000
2	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark CX725 NEGRO - 74C45K0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: México/China	10	1.100,000	11.000,000
3	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark CX725 MAGNÉTICA - 74C45M0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: México/China	10	1.180,000	11.800,000
4	44103103-501	Tóner para impresora Lexmark CX725 YELLOW - 74C45Y0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: México/China	10	1.180,000	11.800,000
5	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark CX725 CMAN-74C45C0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: México/China	10	1.180,000	11.800,000
6	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark M5622de Negro - 56F4000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: México/China	22	1.300,000	28.600,000
7	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark T554 NEGRO - T554N11L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Lexmark fabricante: Lexmark procedencia: México/China	6	1.500,000	9.000,000
8	44103103-001	Cartucho MC-500-595-VI-BK material vinilo Indoor/outdoor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Brady fabricante: Brady procedencia: Merita	10	290,000	2.900,000
9	44103103-001	Cartucho MC-500-595-VI-BK material vinilo Indoor/outdoor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Brady fabricante: Brady procedencia: México	10	290,000	2.900,000
Total						93.700,000	

La Gaceta Signa Suscribió



Avda. Mccl. López y 22 de Septiembre - 3° piso
Tel.: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY
REPUBLICA**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 93.700.000 (Guaraníes Noventa y Tres Millones Seleccionos Mil) IVA incluido** correspondiente al Ejercicio 2024.

Pág. 3/4

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a sustrar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subscrición de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la publicación del contrato en el SICP y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: **Dr. WILSON CABALLERO - SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que figen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causas y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma definitiva o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Dr. Gustavo Rojas Roldán

Avda. Mcdl. López Y 22 de Setiembre - 3° piso
 Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY
REPUBLICA**

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pág. 4/4

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se definirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el contrato ya suscito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la notificación de la mencionada redefinición jurídica, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

FN TESTIMONIO de conformidad se escriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 03 mes diciembre y año 2024.

MI MICROTEK
 Informática & Comunicación
 de Gustavo Daniel Rojas Avelos
 35 de Mayo 542 el Morado - Tel: 486.351
 Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS-AVALOS
 MICROTEK

Sr. JOSÉ LUIS CHAVEZ MARTINEZ
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Avda. Mcdl. López Y 22 de Setiembre - 3° piso
 Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

CINTA Impresora Matricial Carro Corto Epson LX 350 SERIE Q76YJO6026

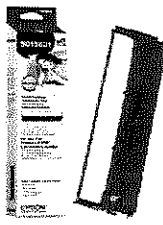
https://nissel.com.py/cinta-epson-para-impresora-lx350-lx300-lx300-ii-lx300-iii-lx300-iv-lx300-5015631-negro

nissel

Categorías: **Cintas de tinta** | Promociones

Modelo: Cinta Epson Para impresora LX350/LX300-II/LX300-III 5015631 - Negro

EPSON
SKU: 5015631



Gs. 45.000

Compra en cuotas sin intereses
Hasta 18 cuotas

Banco | **INTERFINSA** | **Financop** | **AFK** | **Financor**

Modelos compatibles: Epson LX350, LX300, LX300-II
Tecnología de impresión: Tinte de punto
Colores de impresión: Negro
Material: Nylon

Agregar al Carrito

Tinta para Impresora HP 60 negro

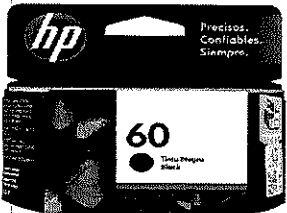
https://nissel.com.py/cartucho-epson-para-impresora-lx350-lx300-lx300-ii-lx300-iii-lx300-iv-lx300-5015631-negro

nissel

Categorías: **Cintas de tinta** | Promociones

Modelo: Cartucho de tinta HP 60 CC640WL - Negro

HP
SKU: CC640WL



Gs. 194.832

Compra en cuotas sin intereses
Hasta 18 cuotas

Banco | **INTERFINSA** | **Financop** | **AFK** | **Financor**

Modelo: HP CC640WL
Tecnología de impresión: Inyección de tinta
Resistencia: hasta 200 páginas
Compatibilidad: HP DeskJet 6200, 6250 y HP DesignJet 11200 All-in-One

Agregar al Carrito

Tinta para Impresora HP 60 Color

https://www.distribuidorrpm.com.py/promocion/668350963193/nissel-60-color

rpm

Categorías: **LIBRERIA** | **HOJAS** | **PAPELERIA** | **ALIMENTOS Y BEBIDAS** | **INFORMATICA**

Modelo: Tinta Hp 60 Color

Código: 1002742



Gs 278.462

Agregar al Carrito

Gracias por visitar nuestra web! Una de nuestras ventajas te recomendamos en la brevedad

Toner Impresora Lexmark MX521

rainbow.com.py/informatica/toner-lexmark-negro-56f4h00/

rainbow

Buscar productos

Nuestros Productos Impresión Digital Equipos Semi Nuevos Impresión 3D

Lexmark

Toner Lexmark Negro 56F4H00

PROMOCIÓN ESPECIAL HASTA AGOTAR STOCK

Acordamiento: 5000 páginas según ISO/IEC 19752

Productos compatibles MX521an, MX521dn, MX521n, MX522adhe, MX522dn, MX522n, MX523dn, MX523n, MX524dn, MX524n, MX524dn

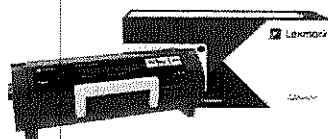
Presupuestos y ofertas para contrahedores envíenos un mail en ventas@rainbow.com.py

Consultar disponibilidad, entregamos en 45 días.

* Precio sujeto a variaciones.

Gs 1.319.000

Comprar



CINTA IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO MARCA EPSON LQ2090

tecnotienda.com.py/index.php?class=ProductDetail&sku=3515

tecnotienda

Buscar en toda la tienda

BUSCAR

Inicio Sesión / Registrarse

Precios USD TAX FREE

CATEGORIAS



CINTA EPSON S015335 FX 2190/LQ 2090

Gs 267.300 (IVA Incl.)

Cantidad: 1 Und

SKU: 3515 - Categoría: Impresoras / Tintas / Toner

AGREGAR AL CARRITO

WhatsApp

tiendanaranja.com.py/171965-cinta-matricial-multiprint-p-epson-s015335-lq-2090-fx-2190.html?referido=afmB0oaaM0k2CIX6lgnm3DfYx4_YA-N95O15hv_SyK2F4Kw...

tiendanaranja

¿Cómo comprar? ¿Quiero vender?

Cinta Matricial Multiprint® P/ Epson S015335 (Lq-2090 / Fx-2190)

Fabricada con los más altos estándares de calidad para garantizar un óptimo desempeño durante toda la vida del mismo a un precio muy competitivo

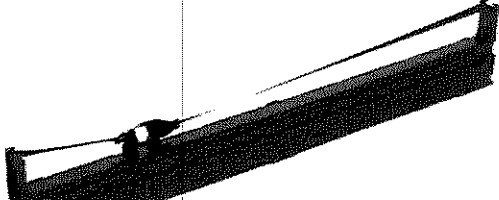
Comercio NDM Stock 1 Código NDM-2278

Gs 67.000

12 x Gs. 5.583

Interventajas

1,081



Toner SHARP, MODELO MX-M260 Original rendimiento superior o igual 20.000 paginas

msptech.com.py/etiqueta=producto/sharp/?srsltid=AIm0CoctsmrLcC0rhNlM4J7c5Q0_R7J0nD7-3QD-gxVuPKJWALSzJEX&wmc-currency=PYG

Sistema de Informa... Portal de Contratado... Reproductor web d... WhatsApp Gmail Categorías | IT - D... YouTube Radio Garden Watch Global & Loc...

MACTER SOST' PARAGUAY S.R.L.
Categorías Parado

MI Carrito: 0 artículos

INICIO NOSOTROS PRODUCTOS SERVICIO TÉCNICO SOPORTE MSP TECH MEDIO AMBIENTE DESCARGAS CONTACTO

Inicio - Productos - Productos de Marcas SHARP

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS

Planos de: 3D

Accesorios

- Adaptadores
- Anticables
- Cables
- Lectores De Disco
- Memorias RAM
- Memorias USB
- Módem
- Paralelos
- Fuertes

TONER SHARP AR200TD

1.645.518Gs.

Toner HPW9004MC Original rendimiento superior a 30.000 paginas

ubuy.com.uy/ies/product/US1423C05-drgace-w9004mc-toner-cartridges-compatible-for-hp-w9004mc-toner-cartridge-work-for-hp-laserjet-maraged-e00155-e0165-

Sistema de Informa... Portal de Contratado... Reproductor web d... WhatsApp Gmail Categorías | IT - D... YouTube Radio Garden Watch Global & Loc...

Explora

TODO Búsquedas en nuestro motor de búsqueda de g101 US

Entrega: Paraguay Español Cuenta

Cartuchos de tóner W9004MC
Compatible con cartuchos de tóner HP W9004MC Funciona para impresoras HP Laserjet administradas E60155 E60165 E60175 E60055 E60065 E60075 E62655 E62675z, negro

99% of respondents would recommend this to a friend

Nº de artículo: 86953627

PYG1789516

No rating [Escribe una opinión](#)

Disponibilidad: En stock [Importado de la tienda USA](#)

PYG1789516

Haz tu pedido ahora y recíbelo por ahí Viernes, Mayo 23

QTY: - 1 +

AÑADIR AL CARRITO

COMPRAR AHORA

Secured transaction

Our Top Logistics Partners

FedEx

Fastest cross-border delivery



Toner HP 105 A

nissei.com.py/cartucho-de-toner-hp-w105a-negro?srsltid=AfmBQopKXzqVjTicaKRL77rHE6X51J6XJj9H1TFMKQH5HQ25VWj

Sistema de Informa... Portal de Contratado... Reproductor web d... WhatsApp Gmail Categorías | IT - D... YouTube Radio Garden Watch Global & Loc...

nissei

Buscar

Categorías Ofertas del día Promociones

Home / Cartucho De Toner HP 105A VOTEEA - Negro

Cartucho De Toner HP 105A W1105A - Negro

HP 105A

Gs. \$12.000

Solo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas

Banco Itaú Banco Interés Banco Itaú Banco Itaú Banco Itaú

Haz tu pedido

El envío más rápido del Paraguay

Modelo: 105A W1105A

Tecnología de impresión: Laser



Buscar por producto

Todas las Categorías

Iniciar sesión

Tu compra
0
C. 0

Inicio / Catálogo de productos / Impresoras, Plotters & Incubos / Toner & Tómboras de Imagen / Toner HP 105A

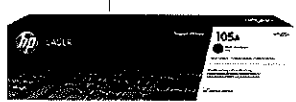
25% OFF Toner HP 105A

Toner & Tómbora de Imagen
Tómbora HP 105A

5.684.000 en 12 cuotas sin interés

12 x C. 57.000

Solicitar crédito
sin interés



Precio Promo: C. 513.000 *

